



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

### AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102961

Mediante providencia calendada el (05) de julio de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por **CAMILO ANTONIO MEJÍA REÁTIGA** presentó contra la sentencia que la Sala de Casación Civil de esta Corporación emitió el 18 de mayo de 2023, dentro de la acción de tutela que C.C.C.1 promovió contra la SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, el JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA de la misma ciudad, la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la FISCALÍA 40 CAIVAS, CLAUDIA ELENA FORERO VIVES y el recurrente. Con el Radicado Único: 110010203000202301288-01, se **RESOLVIÓ**:

*“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, pero por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.*

*SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito.*

*TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”*

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 31 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.  
Vence el 31 de julio de 2023 a las 5:00p.m.

## Corte Suprema de Justicia

**MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.**  
Oficial Mayor